



Ajuntament de
Mataró

**VICTORIA COSTA COTO, LETRADA ADSCRITA A LA AREA DE ACCIÓN SOCIAL
DEL AYUNTAMIENTO DE MATARÓ**

CERTIFICO

Que, la Concejala Delegada de Bienestar Social, Convivencia y Política Social de Vivienda, ha dictado el Decreto núm. 3636/2016, de 13 de mayo, el cual transcribo a continuación:

“Relación de hechos

1. El Movimiento Educativo del Maresme es una entidad mataronense de carácter social y sin ánimo de lucro, inscrita en el Registro Municipal de Entidades con el número 65 y que tiene como objetivos la sensibilización, con líneas de actuación y orientación en el ámbito educativo, actividades de interés municipal pedagógicas y de investigación, de intercambio y formación dirigidas a los profesionales de la educación para la mejora de la calidad de la educación a Mataró y la atención a la diversidad.

2. El Ayuntamiento de Mataró considera positivo el trabajo desarrollado por esta entidad y está interesado en seguir colaborando con el Movimiento Educativo del Maresme, dándole apoyo en sus iniciativas y actividades diversas de tipo educativo, de acuerdo con el programa de actividades y el presupuesto del año 2016 que se adjunta al expediente.

3. Las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente prevén una subvención nominativa de 20.370,00 euros, a favor del Movimiento Educativo del Maresme, de acuerdo con el detalle siguiente:

a) 10.000,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 500301 231720 48900 Subvenciones y convenios atención nueva ciudadanía, del Servicio de Igualdad y Ciudadanía.

b) 10.370,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 630103 326200 48903 Subvenciones nominativas, de la Dirección de Educación.

4. El informe de la Jefa de Ciudadanía y Convivencia, el informe jurídico y el de la Intervención de Fondos Municipales.

En virtud de les competencias delegadas por Resolución de Alcaldía de fecha 15 de junio de 2015 y modificación de 1 de febrero de 2016,

RESUELVO:

1. Aprobar el convenio regulador de la subvención prevista en el Presupuesto municipal vigente a favor del Movimiento Educativo del Maresme, el texto del cual se acompaña a esta resolución, por un importe total de 20.370,00 € (veinte mil trescientos setenta euros).

2. Autorizar y disponer la realización de una aportación económica de 10.000,00 € (diez mil euros) a favor del Movimiento Educativo del Maresme, con cargo a la aplicación

presupuestaria 500301 231720 48900 Subvenciones y convenios atención nueva ciudadanía, del Presupuesto municipal vigente.

3. Notificar esta resolución al Movimiento Educativo del Maresme y convocarlos para la firma del convenio."

Y, para que conste, y tenga los efectos que correspondan, expido y firmo este certificado, por orden y con el visto bueno de la Sra. Concejala Delegada, Isabel Martínez Cid, en Mataró, el diecinueve de mayo de dos mil dieciséis.

Visto Bueno

La Concejala Delegada

